Moción de Orden del Día N°..12577.

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de agosto del presente año se celebra el 152° aniversario de creación política del **Distrito de Pachaconas**, en la provincia de Antabamba, región de Apurímac; que fue creado el 20 de agosto de 1872 durante la presidencia de Manuel Pardo y Lavalle.

Que, el **Distrito de Pachaconas**, ubicada a 3849 m.s.n.m es uno de los 07 distritos de la Provincia de Antabamba ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú.

según el investigador Antonio Raimondi, el **Distrito de Pachaconas** tiene una geografía accidentada sin embargo posee una buena agricultura en sus diferentes pisos ecológicos interandinos.

Que, el **Distrito de Pachaconas** se caracteriza por ser agropecuario sin embargo una de las actividades económicas más importantes es la minería artesanal, la cual también es fuente de ingresos para sus habitantes.

Que, los pobladores de Pachaconas se caracterizan por su hospitalidad y generosidad, además de ser arduos trabajadores que se esfuerzan día a día por el desarrollo de su distrito.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Pachaconas** de la provincia de Antabamba, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 152° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Pachaconas**, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 20 de agosto del presente año, el Centésimo quincuagésimo segundo aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del **Distrito de Pachaconas,** Antabamba, Apurímac.

Lima, agosto del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 11:13:48-0500